

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 222

DALCAHUE, 18 de enero del 2016.-

VISTOS: La Necesidad de adquirir equipo telefónico para la Directora de Obras y Director de Control, la orden de pedido N° 009 de fecha 18/01/2016, **artículo 10 N° 7 letra j) del reglamento de Compras Públicas ley 19886**, la sesión extraordinaria N° 31 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 14/12/2015, donde se aprueba el Presupuesto para el año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir compra directa por dos teléfonos celulares Samsung Galaxy J7, a favor del proveedor **FABELLA RETAIL S.A**, RUT: por un valor total de \$499.980.- (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos) IVA incluido.

CARGUESE: A la cuenta 215.29.05.001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario(s) Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Transparencia
- Archivo

JAPM/MAAB/RPSN/jbm.-

INFORME

Para la adquisición de 02 teléfonos celulares Samsung Galaxy J7, para Director de Obras y Director de Control.

Monto: \$ 249.990.- Iva Incluido (cada uno)

Se adjunta cotización.

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESO	H/H ASOCIADAS POR PROCESO	VALOR H/H	MONTO TOTAL
CREACIÓN DE LICITACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	10	1.938	19.380
REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	12	5.984	71.808
PUBLICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
RESPUESTAS LICITACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	12	5.984	71.808
APERTURA LICITACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	6	5.984	35.904
EVALUACIÓN LICITACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	12	5.984	71.808
EMISIÓN INFORME Y DECRETO ADJUDICACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	8	1.938	15.504
AUTORIZACIÓN ADJUDICACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	3	5.984	17.952
FINALIZACIÓN EN PLATAFORMA M.P. SUBIDA INFORMACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	2	1.938	3.876
TOTALES:	75	39.610	327.420

Debido a que el valor del producto antes mencionado es de \$249.990, y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$327.420.- de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado al valor del servicio, ya que al realizar una licitación pública solo en mano de obra se incurriría en un gasto de \$327.420 más el costo de los equipos por \$249.990 cada uno, lo que tendría un valor total de \$827.400.

Siendo que la adquisición no sobrepasa las 100 UTM, este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en su **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j**: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. (VALOR UTM ENERO : \$ 44.955.-)

En Dalcahue, a 18 días del mes de enero de 2016.-



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTORA DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE